

ACTA EXTRAORDINARIA N° 019-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO DIECINUEVE - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte.

Manuel Ovares Elizondo.

Kemily Rebeca Segura Briceño.

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

Minor Centeno

William Morales Castro.

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

AUDIENCIA CON EL MINISTERIO DE SALUD Y FUNCIONARIOS

MUNICIPALES

ARTICULO I.

ORACION

A cargo de la secretaria Roxana Lobo Granados

Se ratifica la orden del día

ARTICULO II.

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

Se recibe las señoras funcionarias del Concejo Municipal Ing. Melissa y Yorleny

Presidente. Da la bienvenida.

Hablemos de las aguas negras y residuales a nivel de distrito, pero puntualmente en Santa Teresa que es donde hay más contaminación. En una inspección que hicimos se ve una gran afectación en los riachuelos, de parte de la administración que se puede y debe hacer para mitigar o eliminar

esta situación, sé que le compete al Ministerio de Salud, pero como se puede ayudar. No se si abarque problemas en las construcciones que están muy cerca de las quebradas o la hora del permiso de construcción se valora los drenajes o a donde va el agua tanto como servida como de los servicios sanitarios.

Melissa. En cuanto a los permisos de construcción a la orilla de quebradas siempre se pide a 15 metros de distancia en el área rural. Fuera de ahí se cumple lo que establece la ley.

Se integran los funcionarios del Ministerio de Salud Dr. Juan Ledezma. Encargado del Area Rectora de Salud Peninsular e Ing. María Fernanda Arrieta. Funcionaria del Proceso de Regulación,

Presidente. Les saluda y les agradece la asistencia.

La petitoria nuestra a esta audiencia se debe a la alta contaminación en Santa Teresa, ¿porque se está dando, si hay regulaciones y porque no se están dando para que no exista esta problemática?

Dr. Ledezma. La situación con aguas residuales de Cobano y Santa Teresa, es la mas alarmante de la península, entre Santa Teresa y Playa Hermosa tenemos el 70% de denuncias entre hoteles, restaurantes y comercios, nosotros tratamos de hacer un orden de prioridad entre las denuncias y esas son aguas negras, aguas grises o residuales, debido a la pandemia se ha tenido que cambiar por revisión de comercios y cumplimiento de protocolos. Tres años atrás me comprometí y se hicieron investigaciones enormes a resolver los problemas más grandes como Hotel Playa Hermosa, Bakery, Selina Norte y Sur que ya están corregidos. Se trabaja dando prioridad si son aguas negras se cierra el lugar inmediatamente, si el lugar tiene problemas de aguas residuales porque son más dispuestas se puede tolerar con algún arreglo rápido por ejemplo una tubería que lleve estas aguas al tanque escéptico. Dentro del procedimiento que la ingeniera aplica hay un tinte llamado fluoresceína que se echa dentro de las pilas o servicios sanitarios para ver si ese tinte sale a la calle, al caño o algún lugar donde no debe salir, para aplicar las debidas normativas y reglamentos. En este acompañamiento hemos logrado que se resuelva problemas la mala disposición de drenajes mal hechos y que se hayan construido plantas de tratamiento en los ya mencionados, además de esos se abordo lugares cercanos a estos como Zwart Café, Soda Tiquicia. Algunos locales no cuentan con el permiso de 10 metros de espacio entre propiedades vecinas o con los fondos suficientes para construir una planta de tratamiento que cuesta entre 4 y 25 millones. En los proyectos nuevos de construcción no se permite si no lleva una planta de tratamiento, pero siempre nos quedan otros igual o peor de contaminantes como cuarterías o viviendas con aguas residuales o negras que no hemos podido identificar o corregir rápidamente,

porque es un proceso de fiscalía, juicio, multa y desalojo. Las causas principales son construcciones viejas, o casas que pasan a ser locales y no se planifica los drenajes para el uso que se le va a dar. En ganaderías, chancheras, mataderos se trabaja conjunto a SENASA. En las aguas residuales dependemos mucho del punto de salida de contaminación, porque no se puede teñir todos los puntos por lo que hay que ir uno por uno y saber el lugar de donde salen estas aguas que contaminan para notificar. En la comisión del manejo integral de aguas, que se trabaja conjunto Alberto Vásquez, Water AyA y Concejo, se han ido atendiendo las denuncias recibidas, debido a la saturación de construcciones se generan mas problemas el compromiso ha sido no abandonar, pero priorizar por ejemplo COVID, inspeccionar las plantas de tratamiento y atender denuncias. Da pase a la ingeniera Fernanda para referirse a las dificultades que se les presenta.

Fernanda. La municipalidad tiene la planta de tratamiento malo, el tanque escéptico se sigue desbordando, el lavamanos y la pila de ahí se filtra el agua, por buenas comunicaciones se les ha hecho órdenes sanitarias y sigue igual. Es algo muy cultural que debemos ir interiorizando y mejorando. Por planos se puede pasar muy bien, ahora vi una casa gigante en San Isidro que me parece que no va a ser una casa y yo no he visto un plano de un restaurante ahí, estas construcciones se hacen pasar por casas y luego terminan siendo un restaurante y nunca pasaron por toda la revisión de planos. Problemas como cuarterías, la Managuita es un precario que hacen zanjos y caen al rio y muchas en Santa Teresa con las que tenemos problemas, muchos comercios tienen los drenajes bajo lozas, que va a pasar con esos negocios, como Ministerio de Salud nosotros cerramos, pero como municipalidad cuantos ingresos dejaría de recibir, como comunidad que estamos haciendo para ayudar a esos negocios que están dispuestos a pagar un servicio de sanidad, pero no pueden porque no tienen espacio. Como comisión (comisión especial de aguas residuales) nos gustaría que se incluyan mas la parte de ambientales, para la otra semana ya tenemos listo el plan para presentarlo y ver si lo aprueban es un como un plan de residuos sólidos, pero de aguas que no es por ley que hay que hacerlo, pero queremos hacerlo porque no vemos una solución, necesitamos hacer algo más integral.

Manuel. ¿Qué es lo que se está haciendo, como va ese proceso para las aguas del colegio que están cayendo en la finca y que la están consumiendo los animales?

Fernanda. Sobre eso no tenemos una denuncia explicita se esta trabajando por el plano hemos trabajado por varios puntos por otras denuncias se aprovecha se tira el tinte para ir más adelante a ver donde sale, ese no es un caso muy especial de aquí, no solo es Santa Teresa, Montezuma también esa quebrada está en zona marítimo terrestre, Y eso no es solo Ministerio de Salud, si no también municipal, hay que ver que se hace con esa gente no es solo demoler. En las Parcelas esta pasando lo mismo que en la Managuita, personas venden lotes muy pequeños ni segregan y

calles privadas que están empezando a construir un montón que no tienen permisos de nada, en la Esperanza también hay precarios, son situaciones que se nos pueden salir de las manos.

Mauricio: Yo me centro en Santa Teresa porque es el 70% de denuncias y comercios, a mi preocupa que hay muchos locales con denuncias que siguen funcionando por ejemplo, Zwart Café que contamina directamente la quebrada y los otros locales que están cerca como Soda Pura Vida, una lavandería clandestina, Don Jons, tres casas y Hotel Sol y Mar todas esas aguas van directo al mar. Lo que realmente nos da de comer es el turismo y con esta problemática nos afecta.

Fernanda. Zwart está sobre el límite del río, se declaró quebrada y está construido sobre el río.

Dr. Ledezma. ¿Qué pasa si nosotros le damos la orden a la muni de demoler eso ustedes lo aprueban? Nosotros podemos dar esta orden de desalojo, existen reglamentos donde está unido el MINAE con el Ministerio de Salud con base al dictamen de que eso es una quebrada, esa línea tendría que eliminarse.

Melissa. Con Respecto a Zwart no se puede aplicar la ley porque ya estaba construido cuando fue declarada quebrada. La ley no es retroactiva, si por naturaleza se hizo una quebrada en alguna construcción y no estaba declarada no se puede hacer nada.

Dr. Ledezma. Todo lo que tenga que ver con ambiente si se puede devolver.

Fernanda. Se tendría que llevar a tribunal. Dentro del plan está la recuperación de esos ríos.

Dr. Ledezma. Tengo entendido que se ha pedido a la intendencia buscar terrenos para la construcción de una planta de tratamiento para la zona.

Mauricio. En esa solicitud no especificaron cuantos kilómetros de terreno se necesitaban ni dónde.

Fernanda. No se recibió respuesta ni de esos requisitos. Se debe hacer un inventario de los terrenos que se podrían porque van a depender de la termología y tecnología, entre un terreno grande o pequeño. Waterkeeper está trabajando con una institución no gubernamental de Estados Unidos para diseños de plantas y también con la planta de tratamiento para lodos.

Manuel. Sería pedirle a administración que nos indique la ubicación de los terrenos para ver el tamaño y las posibilidades de hacer una planta de tratamiento y que envíen un profesional que dé el visto bueno.

Licda. Rosibeth. Melissa tengo entendido con respecto a Zwart Café, todo eso antes era humedales, solo que la gente lo ha rellenado, habría que inspeccionar bien si mucho más atrás ahí existió una quebrada.

Melissa. Habría que inspeccionar.

Dr. Ledezma. En Montezuma tenían un proyecto de colector sanitario, ¿cómo va esa parte? Montezuma es un punto con problemas de patentes e invasión a zona marítima ¿Cuál era su fin, era que se reogieran las aguas y luego qué?

Fernanda. El proyecto era ver solo su prefactibilidad y luego construir. Porque el plan regulador solo permite riego.

Dr. Ledezma. Porque no se hacen biojardineras es una forma fácil y sin tanto recurso de tratar las aguas en las áreas de vivienda de Santa Teresa, son cosas que se pueden subsanar.

Fernanda. Dentro del plan se está buscando apoyo del TEC para que un proyecto de graduación se haga un sistema de tratamiento basado en soluciones de la naturaleza para trabajar en Río Danta que es uno de los más contaminados, sería una solución a mediano plazo para que el mar no quede tan contaminado.

Manuel. ¿Se han hecho análisis de contaminación en el agua para que la población sepa?

Fernanda. Waterkeeper lo hace con Bandera Azul.

Dr. Ledezma. Entre más rápido les caiga el peso de la ley a estos comercios, los otros más rápido van a buscar solucionarlos.

Fernanda. Si se pudiera hacer una visita previa para patentes antes del visto bueno administración en una resolución municipal uno podría ver el plano y ustedes ver si es apto para eso y ustedes añadimos una nota así no caemos en lo que dice la persona.

Dr. Ledezma. Exacto si se encuentra una construcción de otra cosa, pero tiene el visto bueno municipal no podemos rechazarlo porque nos basamos en eso.

Mauricio. Hay algún mecanismo que se pueda usar de que no se de una patente y permisos hasta que los tres departamentos no estén de acuerdo y así nos curamos en salud.

Yorleny. Yo pienso que la resolución municipal es un buen instrumento, porque ahí el inspector tiene que ir a chequear una serie de requisitos y si el Ministerio de Salud no les da el permiso de funcionamiento de ahí nos podemos agarrar, porque a mí se me hace muy difícil rechazar un permiso cuando ha cumplido con ciertos requisitos.

Melissa. Podemos hacer una reunión para organizarnos.

Manuel. ¿Cómo están manejando de estas actividades clandestinas que se están dando en el distrito de Cobano? Y segundo si nos puede facilitar la lista de requisitos para eventos.

Dr. Ledezma. Primero las fiestas clandestinas se han decomisado equipos, clausurado eventos, operativos y órdenes de allanamiento. Estamos abiertos a cualquier denuncia de este tipo de actividades. Sobre la lista de requisitos está en constante cambio, se pueden hacer eventos turnos, fiestas, conciertos con un aforo limitado a un 25% y 50% con código QR, los cálculos para sacar el aforo de un lugar se dividen los km² por 1.4 y luego a ese 1.4 se le saca el 25% y el conteo de personas puede ser mediante brazaletes o contador. No se pueden hacer actividades en calles publicas topes, si es en una finca si, y subastas ganaderas.

Presidente. Doctor, después del cuatro de enero que se paró una actividad que tenía los permisos municipales se le envió una nota a usted solicitando las explicaciones del caso y a la fecha de hoy no ha llegado su respuesta, el martes tomamos un acuerdo de elevar la solicitud porque no hemos tenido respuesta y quisiéramos tenerla por escrito para no seguir más arriba.

Dr. Ledezma. Respecto a esa actividad yo no supe quien la clausuro hasta que Favio me puso un mensaje, y yo no puedo dar explicaciones de algo que yo no hice.

Kemily. ¿Pero usted si tenía conocimiento de que se iba a realizar el baile?

Dr. Ledezma. El 1 de enero del 2021 yo recibí un correo de Jorge Pérez solicitando permisos para realizar actividades respetando los protocolos, yo le respondí voy analizar su consulta, me dijo gracias sigo a la espera, le dije hoy precisamente recibí una resolución de autorizaciones de lo que usted está solicitando, pero falta que me manden la lista de requisitos para esta, el 11 de noviembre salió que se permitía eventos en salones de hasta 100 personas. Según el informe de la policía ahí había 200 personas adentro y 300 afuera, con un cobro de 5000 mil colones no decía nada de cupo limitado. La oficial llamo a la Asesoría Legal de Puntarenas, donde le dijeron detenga eso, dijo que las mesas estaban muy pegadas, y el lugar tiene permisos de salón, pero no de baile al público en general.

Yorleny. Aquí hay unos cuantos comercios que tienen patente salón de baile que es Tambor, el Alto, la Asociación de Desarrollo que es el Caoba, Montezuma y La Lora. Revisando los expedientes anteriores de la Asociación de Desarrollo nunca se les ha pedido un permiso especial para realizar la actividad de baile, únicamente que estén al día y que cumplan con los protocolos Ministerio de Salud, entiendo si se clausura la actividad si no cumplió con los protocolos, pero porque no cumplió requisito equis es lo que me deja la duda porque hay una inseguridad jurídica, porque tienen una patente fija y ya se había permitido a los salones de baile con cierto aforo.

Dr. Ledezma. ¿Y dijeron cuántas personas?

Yorleny. Si, pidieron entradas, se supone que el salón es para 800 personas y pidieron para 400 porque iban a pedir el código QR. En este momento estoy con los brazos cruzados si me llegan a pedir un permiso porque no sé qué le van a solicitar.

Dr. Ledezma. Las medidas siempre están cambiando, pero en ese momento se decía que 100 personas y máximas 200 con QR.

Yorleny. De hecho, el 15 de diciembre se aprobó algo nuevo donde decía que se habilitaba los salones de baile el 25% y con código 50%, y lo que decían era que le hacía faltaba un documento de la policía.

Presidente. Nosotros debemos de darle respuesta al que se le otorgo permiso y esa actividad si se solicitó con aforo limitado, y cuando se detuvo la actividad no había ni 150 personas, si había

más personas afuera no era culpa del organizador. De manera petitoria como cambia tanto los requisitos, le agradecería que haga un oficio para patentes y al mismo consejo para estar todos precavidos.

Dr. Ledezma. Acabo de enviarle a Yorle. Sobre lo que se de esa actividad de 25 de diciembre, que dice que se observa un aproximado de 200 personas dentro del salón, sin mascarilla, las mesas pegadas, los dependientes del bar sin mascarilla, con solo eso ya era para cerrar, no se pedía código QR, alrededor del salón había otras 300 personas tomando licor en la vía pública, se le solicita los permisos al organizador y no contaba con el de Ministerio de Salud, se le solicita el plan de seguridad y los mismos no cuenta con dicho plan, uno de los cinco agentes de la empresa seguridad Interprise Security Service sale con orden de captura judicial, por lo que se debe cancelar el evento.

Fernanda. Dentro de la ley se indica que se debe de hacer una comisión de eventos masivos para evaluar todas esas cosas con la municipalidad, Fuerza Pública, Ministerio de Salud para ver los requisitos y si los van a cumplir, quienes pueden y quienes no pueden hacerlo, ya Cobano debería de tener una para mejor organización de estos eventos. Otra cosa no se si se va a sumar el acuerdo de reparar las aguas residuales.

Presidente. Eso no lo sabíamos a lo interno de Concejo, el martes podemos retomarlo en la sesión.

Dr. Ledezma. Ese tanque escéptico está a 26m del agua de pozo donde se consume el agua de la municipalidad, cuando hice una investigación la factura del AyA estaba en cero.

Fernanda. Aquí no se usa agua del AyA, creo que ya se había instalado, hubo una fuga y se quitó.

Dr. Ledezma. Son aguas negras, para cerrar la municipalidad y se les ha dado mucho chance.

Fernanda. Y no hay necesidad, si esta disponibilidad del AyA esta, además para ese pozo deberían de estar informando análisis de agua trimestrales para saber que está consumiendo las personas.

Presidente. De hecho, se va hablar en la siguiente sesión. ¿Algunas otras preguntas que tengan?

Yorleny. Me gustaría apoyar lo que dice Fernanda sobre la comisión para eventos masivos, me parece que si es muy importante.

Mauricio. Yo quisiera solicitarles a los departamentos como un tipo de operativo para Santa Teresa, en conjunto patentes y construcciones de los problemas que hay existentes ahorita.

Sobre los parqueos

Presidente. Nosotros vemos que a veces se da mucha patente y no cumplen con ningún tipo de parqueo o son muy pequeños para la actividad. A lo que he oído si voy hacer un local pequeño y

necesito parqueo digo que me alquilaron un terreno allá a 100m y ya eso es un parqueo, no sé si se pueda denegar una patente porque no tiene un parqueo.

Yorleny. El asunto de parqueos es un gran problema en Cobano, Montezuma y Santa Teresa, cuando se empezó a trabajar sobre esto de dar una patente cuando se cumpla con un parqueo, sin embargo, hay mucho comercio construido de hace tiempo en el que se le dieron las patentes sin parqueo y ahora iniciar todos esos procesos no es fácil. Otros comercios son pequeñitos donde la ley no los obliga a tener parqueo, la ley les habilita que alquilen a 100 o 200 metros un parqueo, para que nos presenten un contrato de arriendo, no sé si podemos hacer algún tipo de reglamento exigir esos parqueos después de ciertos metros en adelante a todos, otro problema es que algunos comercios aportan parqueo y luego los quitan. Hay muchos locales que tienen parqueos, sin embargo, la gente parquea donde quieren, porque aquí no hay educación vial. Siento que como concejo podríamos habilitar parqueos públicos marcados.

Licda. Rosibeth. Cobano necesita al menos dos policías municipales, que pueden hacer partes para regular el caos vial y trasladar las paradas, falta cultura vial.

Melissa. Por reglamento para poder pedir un espacio para parqueo (para un carro) en oficinas la construcción debe medir un mínimo 150m². Menos de eso no podemos exigirlo.

Mauricio. Hay patentes que están funcionando que iniciaron con parqueo y ahora lo cerraron y pusieron mesas y los inspectores no notifican eso.

Melissa. Vamos a inspeccionar a cuáles les podemos exigir o solicitar parqueos.

Presidente. Agradece a los funcionarios municipales y del Ministerio de Salud su presencia y la explicación brindada.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecisiete horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE